

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

30 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3345 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Solicitud de Pedido N° 12 /2023 de la Dirección del Jardín Infantil Conconcito, N°9/2023 del Jardín Infantil Puente Colmo y N° 13/2023 del Jardín Infantil Mauquitos. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 672, 610 y 673/2023 documentos emitidos por Finanzas DAEM
- e) Decreto Alcaldicio N°2166/2023 que autoriza la Licitación Pública “**Adquisición de Cuentos para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón**”.
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-55-LE23 emitida por la plataforma de Mercado Público que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
- g) El Acta de Evaluación N°55/2023 de la Licitación Pública 2599-55-LE23 denominada “**Adquisición de Cuentos para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón**” que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- h) El Oficio N°261/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- j) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- k) Decreto Exento N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Sebastián Alejandro Tello Contreras Administrador Municipal
- l) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-55-LE23 denominada “**Adquisición de Cuentos para Jardines Infantiles de la Municipalidad de Concón**”, por un monto de **\$355.522 IVA** incluido (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos veinte y dos pesos) correspondientes a cuentas para jardines infantiles, al proveedor de Mercado Público **SEIGARD CHILE SA.** RUT 96.978.670-2, con cargo a los Fondos JUNJI

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/mche.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
26 OCT 2023
RECIBIDO HORA: _____